

EXPEDIENTE: EXH. TUX.004/2009, RELATIVO A LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 INSTRUIDA EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS, DE LA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MEXICO, D.F.

RATIFICACIÓN

COMPARECENCIA DEL C. ANTONIO ALFREDO CONDE VERA, AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACIONES, EN TUXPAN, VERACRUZ. -----

- - - En la ciudad y puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Estado de Veracruz, doce horas del día seis de Abril del año dos mil nueve, ante el Licenciado

Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado de la mesa de Exnortos, quien en términos del párrato primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante los CC. Lic. María Andrea Delgado Uzcanga y la C. Raquel Cruz Cruz, en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia, comparece el Agente Federal de Investigación, quien se identifica con credencial número 342030 expedida por la Procuraduría General de la República, que lo acredita como Agente Federal de Investigación, misma que presenta una fotografía a color del lado izquierdo, la cual coincide con los rasgos faciales del compareciente, credencial de la que en este acto se da fe de tener a la vista, documento del que se agregan copias fotostáticas certificadas, y se le devuelve al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida, en términos de lo dispuesto por el artículo 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, y protestada que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad, y por sus generales, según lo dispuesto por el númeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, manifiesta: Llamarse como ha quedado escrito, ser de treinta y cuatro años de edad, por haber nacido el día ocho de Junio de mil novecientos setenta y cuatro, de estado civil casado originario de la ciudad de México D.F., con domicilio en carretera a la Barra Norte Kilometro 7.5, de esta ciudad de Tuxpan, Veracruz, instrucción escolar Bachillerato terminado número telefónico 783 837 08 95, no consume cigarro comercial, no consume bebidas embriagantes, no es adicto al consumo de narcóticos; acto continuo, y en relación

Que comparece ante esta Honorable Representación Social de la Federación, en forma voluntaria, a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes, el oficio número AFI/606/2009, de fecha tres de abril del año dos mil nueve, recompciendo como suya la firma que obra al calce de dicho documento, por haber sido puesta de su puño y letra y ser la que utilizaren todos su actos, tanto públicos como privados; siendo todo lo que desea manifestars Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.---

--DAMOS FE - 👫

EL COMPARECIENTE

BROGUE ERAL DE LA RERUBULGA-

000233

232



MINISTERIO
A FEDERACIONI
los Juzgad s
zavo de istriz
a de imparo





PROCURADURIA SEBERAL DE LA REPUBLICA EXPEDIENTE: EXH. TUX.004/2009, RELATIVO A LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGRISIEDO/UEITA7047/2008 INSTRUIDA EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS, DE LA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MEXICO, D.F.

- - - En la Ciudad y Puerto de Tuxpan, Veracruz, a 6 seis de Abril del año 2009 dos mil



Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Mesa de Exnortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" Zona Norte, actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

- - - Que la presente copia fotostática constante de uno (1) hoja útil, concuerda fiel y exactamente con el original que en este lugar y fecha tuve a la vista y con que fueron cotejadas y compulsadas debidamente

AGENCIA DEL MINISTERIO -- Así, lo acordó y firm

SUBLICO DE LA FEDERACIO Subdelegación de Procedimientos Penales "A" Zona Norte, quien actúa con testigos de Adscrito a los Juzgados asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

Septimo y Octavo de Distrito.

DAMOS FE

en Materia de Amparo TUXPAN, VEF

DEA - (AALA)

At 6



EXPEDIENTE: EXH. TUX.004/2009, RELATIVO A LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 INSTRUIDA EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS, DE LA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MEXICO, D.F.

RATIFICACIÓN

COMPARECENCIA DEL C. ARTURO MUÑOZ SANCHEZ, AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACIONES, EN TUXPAN, VERACRUZ. ------

- - - En la ciudad y puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Estado de Veracruz, siendo las abril del año dos mil nueve, ante el Agente del Ministerio Público de la

deración, Encargado de la Mesa de Exhortos, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante

ta Am, WE.

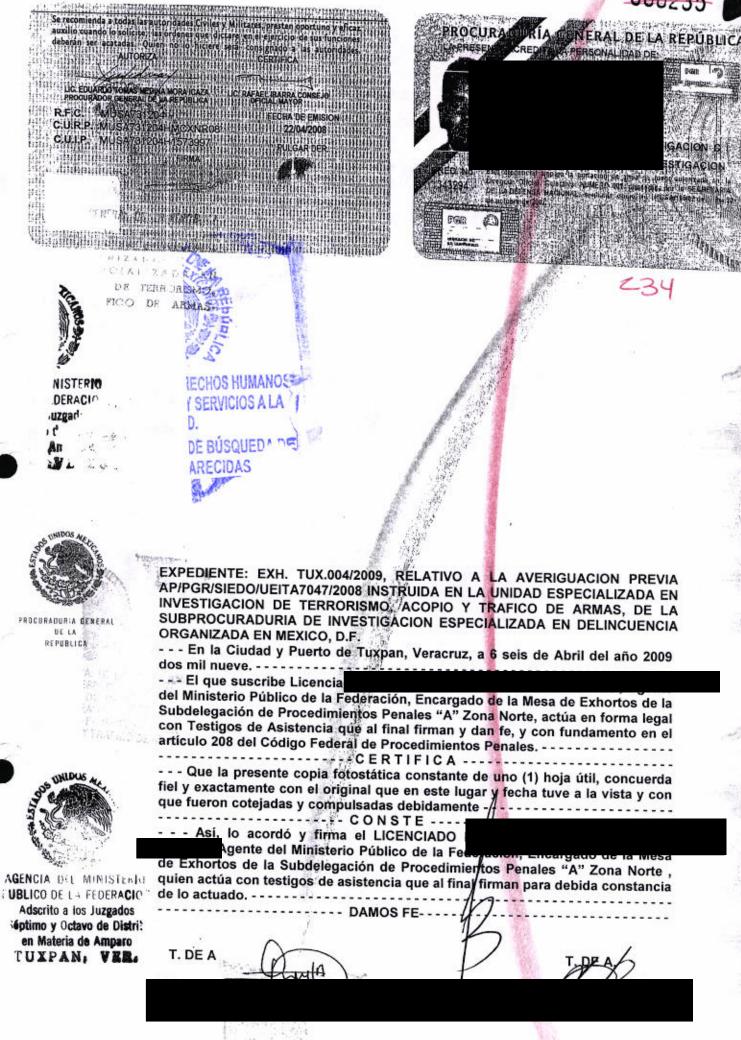
en calidad de test minian y dan le para debida constancia, comparece el Agente Federal de Investigación, quien se identifica con credencia número 343294 expedida por la Procuraduría General de la República, que lo acredita como Agente Federal de Investigación, misma que presenta una fotografía a color del lado izquierdo, la cual coincide con los rasgos faciales del compareciente, credencial de la que en este acto se da fe de tener a la vista, documento del que se agregan copias fotostáticas certificadas, y se le devuelve al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida, en términos de lo dispuesto por el artículo 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, y protestada que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad, y por sus generales, según lo dispuesto per el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, manifiesta: Llamarse como ha quedado escrito, ser de treinta y seis años de edad, por haber nacido el día cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y tres, de estado civil casado, originario del Estado de México D.F., con domicilio en carretera a la Barra Norte Kulometro 7.5, de esta ciudad de Tuxpan, Veracruz, instrucción escolar Bachillerato terminado, número telefónico 783,837 08 95, no consume cigarro comercial, no consume beblicas embriagantes, no es adicto al consumo de narcóticos; acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia

- - Que comparece ante esta Honorable Representación Social de la Federación, en forma voluntaria, a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes, el oficio número AFI/606/2009, de fecha tres de abril del año dos mil nueve, reconomiendo como suya la firma que obra al calce de dicho documento, por haber sido puesta de su puño y letra y ser la que utiliza en todos su actos, tanto públicos como privados; siendo todo lo que desea manifestar.- Con lo anterior y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido -----

----DAMOS FE---

EL COMPARECIENTE

T. DE A





RAF DE LA REPARTICA

THE TELES

CJapa

2.1.15

SA SE HOSCUL**AR ES** LEARECTAS

EXPEDIENTE: EXH. TUX.004/2009, RELATIVO A LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 INSTRUIDA EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS, DE LA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MEXICO, D.F.

	A. Carrier and Car	600	
	ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOC	CUMENTOS	
	En la ciudad de Tuxpan, Estado de Veracruz cincuenta minutos del día 7 siete de Abril del año 200 TENGASE, por recibido el oficio numero 214 de f	9, dos mil nueve	
	año en curso, signado por el Licenciad		
_	DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, COI	n residencia en esta ciudad	ae
ATC.	Tuxpan, Veracruz, constante de una foja útil, media	ante el cual da contestación	n al
	oficio 037/2009 de fecha diecinueve de marzo de los	corrientes, mismo que infor	ma
	con resultados negativos; por lo cual con fundame	ento en lo establecido por	los
Nos.	artículos 18, 19 y 206 del Código Federal de Pracordarse y se:	ocedimientos Penales, es	de
AINISTERIO	ACUERDA	[
FEDERACION	I UNICO Agréguese a los autos del prese	ente Exhorto, el documer	nto
s Juzendan	anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos	legales a que haya lugar	
le /	Así la coordé y firm		
- V.	Así, lo acordó y firm RIVERA, AGENTE D		
	ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTO	OS ADSCRITO A I	Α
	SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALI	E\$ "A" ZONA NORTE, qui	en
	actúa con testigos de asistencia que al final firman actuado.	para debida constancia de	lo
	DAMOS FE	kg	
807.75A			
0.5	Testigo de Asistencia	Tastina de Aliana	
	AAA	Testigo de Asistencia	
100			

Secretaría de Gobierno

Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Sexta Zona Registral.



Oficio num.214 Tuxpan-Rodríguez Cano, Ver., a 24 de Marzo del 2009

2010 año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución

IDAD.

DA DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERAÇION MINISTER LA MESA DE EXHORTOS A FEDERAGYPAN, VER. los Juz.

tave

a de

En contestación a su oficio número 037/2009 de fecha 19 de Marzo y recibido el misme otra, Expediente número EXH. TUX 004/2009, relativo a la averiguación previa AP/PGI SEDO/UEITA/047/2008 Instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Terrorrante, Acopio y Trafico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada en México D.F., le manifiesto a usted, que habiéndose realizado una búsqueda, minuciosa en los Archivos que lleva esta Oficina del Registro Búblico de la Propiedad y Comercio a mi cargo no se encontró ningún bien inmueble inscrito a nombre de las siguientes personas:

- 1.- GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES.
- 2.-EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO

ionzález ortega num. 39 altos centro .P. 92800 Tuxpan, Veracruz. el. y fax: 01 (783) 8345012

State of the carbon Late Had in these



EXPEDIENTE: EXH. TUX.004/2009, RELATIVO A LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 INSTRUIDA EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS, DE LA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MEXICO, D.F.

- - - V I S T A S, las diligencias que integran el presente Exhorto número TUX/004/2009, que se instruye en esta Representación Social de la Federación y apareciendo de las mismas diligencias que se ha dado el debido cumplimiento a lo solicitado en el oficio número 638/2009, de fecha dieciocho de Marzo del año dos mil nueve, suscrito por el Licenciado Saúl Rodríguez Sanabria, Subdelegado de Procedimientos Penales "A" Zona Norte, en el que remite el oficio numero 91/2009 de fecha seis de marzo del 2009, suscrito por el C. Licenciado Pablo Aquilar Valadez Mariscal Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos en la Delegación Estatal Veracruz por el que remite el oficio SIEDO/UEITA/1917/2009 de fecha veintitrés de febrero de 2009 dos mil nueve. suscrito por el Licenciado EMIGDIO ARTURO MORALES GARCIA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal; mediante el cual solicita la practica de diversas diligencias tendientes a llevar a cabo la localización y presentación de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, y como se desprende de los informes de los oficios signados por el C. DIRECTOR DEL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL EN TUXPAN, VERACRUZ, C. SUBPROCURADOR REGIONAL DE STICIA DE LA ZONA NORTE POZA RICA (TUXPAN), C. OFICIAL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL, C. DELEGADO JURIDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN ESTA CIUDAD, C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, quienes coinciden en informar que no existe registro alguno de las personas en cuestión, así como también se desprende del oficio AFI/606/2009 de fecha tres de abril del año en curso suscrito por dos

gentes Federales de Investigación Adscritos a la Onidad de la Agencia Federal de Investigación de esta Subdelegación Sustantiva; por medio del cual informan que con la finalidad de dar el debido cumplimiento a la investigación solicitada, se solicito información de registros o antecedentes de las personas de nombre GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES. AMAYA yo ANDRES REYES AMAYA yo ANDRES REYEZ AMAYA, a la Comisión Federal de Electricidad y al Sistema de Agua y Saneamiento de esta ciudad obteniendo resultados en sentido negativo; no obstante a lo anterior se constituyeron en las instalaciones de la Cruz Roja Mexicana, Hospital Civil Regional "Doctor Emilio Alcázar", Hospital del ISSSTE y del IMSS, así como en la Jefatura de Servicios Periciales dependiente de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, realizando las indagaciones correspondientes sin obtener dato o antecedente alguno de los nombres en mención. Por tal motivo y ante la imposibilidad material de dar cumplimiento a lo solicitado por la Autoridad Exhortante no fue posible localizar a las personas de nombre GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO

AUSTO A



TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA; por tal motivo al darle el debido cumplimiento a lo ordenado, en tal razón devuélvase parcialmente diligenciado el presente exhorto a su lugar de origen, haciéndose las anotaciones en el Libro de Gobierno que para tal efecto se lleva en estas Oficinas, por lo que es de acordarse y se. -------- - - PRIMERO Devuélvase el presente exhorto a su lugar de origen. - - - - -- - SEGUNDO: Háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno que para tal efecto se lleva en estas Oficinas y dese de baja como asunto debidamente concluido. ---- CUMPLASE ----- - - Así, lo acordó y firmo el C. LICENCIA RIVERA, AGENTEEDA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ENCARGADO CIDE LA MESA DE EXHORTOS ADSCRITO A SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" ZONA NORTE, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo ----- DAMOS FE. --Testigo de Asistencia Testigo de Asistencia

MIA FED: IVO de to Amp

GENER

DIRIA DE INVESTADA EN DELINCA 12 NJ RADA. Z

DE LA REPILET

DE TERROPIS (*)

ERECHCI JEMAN - : DY SERVEY - SALY

A DE BÚSCHI - TO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RELATIVO A LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

SE DEVUELVE EXHORTO DILIGENCIADO.

ENGARCA DEL MINISTERIO POBLICO DE LA PEDERACIÓN

ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS EN LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" ZONA NORTE.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Carretera a la Barra Norte, K.M. 7.5

D.

Ejido la Calzada. TUXPAN, VER.

PROCURADURIA GENERAL

DE LA REPUBLICA



DEPARTAMENTO DE OFICIALIA DE PARTES
CORREO CERTIFICADO
CORREO CERTIFICADO
CORREO CERTIFICADO



NCIA DEL MINISTERIO

UBLICO DE LA FEDERACION

Adscrito a los Juzgados

Septimo y Octavo de Distribi

en Materia de Amparo

TUXPAN: V.E.

r20325

os muranos. Trongo ala

CHECADE

FEDERACION ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS, DE LA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA. PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Avenida Paseo de la Reforma numero 75, Planta Baja. Colonia Guerrero

TORON LITTLEY K VER

Colonia Guerrero Delegación Cuauhtémoc C.P. 06030 MEXICO, D.F.





AGENCIA DEL MINISTERIO

0.00

工作。

VER.

AGENCIA DEL MIN TERRITO

Car Between St. Av 1770

AGENCIA DEL MINISTERAL

PUBLICO DE LA FEDERACIONA

Adscrito a los Just Saprimo y Octavo de Porok ca Materia de Amparto TUXPAN, OLF

PUBLICO DE L. .

Allegido 1.15

Soptax y 0.5%

TUKPAN,

Azgados Sépti no y chivo de Disarilo as materia de Ampara TUXPAN, VER



manarak CIA FUBL CO DE LA FEDERACION Adscrito a los Juzgados Séptimo y Octavo de Distriba en Materia de Amparo TUXPAN, VER.

CHOC

103

dain!h

MISTERIE

i to @

Kingstu

· Jane

1385 - 140 · L. Harris DE Lui, 800

> GENC'S U.

> > Segularia

an inega

GENC'A

:15



AGENCIA DEL MINISTERIO

MIDEL

Adscritu a los Juzgados Séptimo y Octavo de Distriba an Materia de Amparo TUXPAN. VER.



ISCALÍA ESPECI PERSONAS

AGENCIA DEL MINISTERIA UBLICO DE L' FEDERACIO Adscrito a los Juzgados éptimo y Octavo de Distri en Materia de Amparo VEP UXPAN,



77 (3) (1) ---20 ID 7

GENCIA DEL MINISTERAT UBLICO DE LA FEDERACION Adscrito a los Juzgados RIA GER séptimo y Octavo de District

en Materia de Amparo TUXPAN, VER



PUBLICO DE LA FEDERACIO Adscrito a los Juzgados Séptimo y Octavo de i Hatri: ca Materia de Ampero TUXPAN, VEF



AG-N

DERACIO

" UBL: Adscrito a los Juzgedos Séptimo y Octavo de Distrito en Materia de Ampare Tuxpan, ver,



Adscrito a los Juzgados Septimo y Octavo de Distritor en Materia de Amparo TURPAN, VER